

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 136-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 15 de Noviembre de 2019.

VISTO;

El Acuerdo N°2 del Acta de Sesión Ordinaria N°001-2019, de Directorio de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 28 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO;

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A., habiendo iniciado la gestión el OTASS a partir del 05 de abril de 2017.

Que, con fecha 28 de Enero del año 2019, se reunieron los miembros del Directorio de la EPS Moyobamba S.A., en el marco de la estandarización de los Instrumentos de Gestión entre las empresas prestadoras incorporadas en el Régimen de Apoyo Transitorio, en la cual, se ha indicado en el Item 5.2, Actualización de la Directiva sobre el Otorgamiento de Factibilidad de Servicios de la EPS MOYOBAMBA S.A., en la cual el Presidente del Directorio solicita al Gerente General informar sobre la actualización de la Directiva sobre el Otorgamiento de Factibilidad de Servicios de la EPS MOYOBAMBA S.A., (Informe N°004-2019-EPS-M/GG), sobre el particular el Gerente señaló que, mediante acta de Sesión Ordinaria N°004-2018, del 14 de setiembre del 2018, se aprobó la mencionada Directiva, y que en coordinación con el Comité de trabajo a cargo de la revisión de las Directivas vigentes, comprometidos en mejorar la administración y gestión integral de las empresas bajo el Régimen de Administración Transitoria (RAT), dispusieron la actualización de la Directiva sobre el Otorgamiento de Factibilidad de Servicios de la EPS MOYOBAMBA S.A..

Que, estando a lo expuesto, en el Acta de Sesión Ordinaria N°001-2019 del Directorio de la EPS Moyobamba S.A., se acordó lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 136-2019-EPS-M/GG

Acuerdo N°2:

- 2.1 Dejar sin efecto la "Directiva sobre el Otorgamiento de Factibilidad de Servicios" de la EPS MOYOBAMBA S.A., aprobada en la Sesión Ordinaria N°004-2018, del 14 de setiembre de 2018.
- 2.2 Aprobar la Modificación de la "Directiva sobre el Otorgamiento de Factibilidad de Servicios" de la EPS Moyobamba S.A.- Versión 2019, contenida en el Informe N°004-2019-EPS-M/GG.

Estando a lo indicado, resulta necesario Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°112-2018-EPS-M/GG, de fecha 12 de octubre de 2018, que aprobó la Directiva sobre el Otorgamiento de Factibilidad de Servicios de la EPS MOYOBAMBA S.A., aprobada en la Sesión Ordinaria N°004-2018 de fecha del 14 de setiembre de 2018, y se formalice la aprobación de la modificación de la mencionada directiva versión 2019, en la presente resolución, conforme al Acuerdo N°2 del Acta de Sesión Ordinaria N°001-2019 de fecha 28 de enero del 2019.

Estando a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2019 del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 22 de agosto de 2019, Acuerdo N° 9.3 designa al señor Juan Carlos Noriega Flores; en el cargo de Gerente General de la EPS Moyobamba S.A., con las atribuciones establecidas para el cargo, así como las previstas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, conforme se encuentra inscrita en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Que, en mérito a los considerandos expuestos y a los documentos del visto y con el visado de la Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS Moyobamba S.A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N°112-2018-EPS-M/GG, de fecha 12 de octubre de 2018, conforme al Acuerdo N°2 2.1) de Sesión Ordinaria de Directorio de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 28 de enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: FORMALIZAR LA APROBACION de la Modificación de la Directiva N° 5-2018-EPS-M/GG, sobre el Otorgamiento de Factibilidad de Servicios de la EPS Moyobamba S.A.- Versión 2019, contenida en el Informe N°004-2019-EPS-M/GG.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, notificar a la Oficina de Tecnología de la Información, para que proceda a publicar la presente resolución y la Directiva sobre el Otorgamiento de Factibilidad de Servicios de la EPS Moyobamba S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 136-2019-EPS-M/GG

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de operaciones y Gerencia de Asesoría Jurídica, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Jyan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS

